

Al despacho
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

PPP 425 -19 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En escrito remitido vía electrónica RUTH STELLA LEON CONTRERAS parte demandada en el presente asunto, solicita información del estado actual del proceso habida cuenta que hasta el momento ha sido enterada del mismo y desconoce las actuaciones procesales surtidas, lo anterior en aras de dar contestación a la demanda y presentar las excepciones previas correspondientes.

Se le deja de presente a la peticionaria que este despacho mediante auto del 23 de agosto de 2019, admitió la presente demanda de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD promovida por MELVIN LOENNEL PEÑA RODRIGUEZ en su contra y respecto del menor SIMON PEÑA LEON; que en razón a la manifestación hecha por el actor de desconocer su ubicación actual se dispuso su emplazamiento conforme los establece el art. 292 y 108 del C.G.P, surtido dicho trámite sin que la interesada compareciera el 24 de octubre de 2019 se procedió a designarle CURADOR AD- LITEM a fin que representara sus intereses y ejerciera el derecho de defensa en el presente asunto, por lo que el 15 de enero de 2020 allegó la correspondiente contestación de la demanda.

Así las cosas y tal como se advierte en el expediente el trámite de contestación de la demanda ya culmino y fue surtido por el curador ad litem designado por el despacho, en consecuencia, la parte demandada deberá tomar el proceso en el estado que se encuentra y designar apoderado que la represente, habida cuenta que según lo estatuido por el art. 56 del C.G.P la labor del auxiliar de justicia culmina una vez concurre la persona a quien representa.

Finalmente, secretaria proceda a remitir al correo electrónico de la demandada el link del proceso virtual a fin que sea consultado.

NOTIFÍQUESE.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **56** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 30 de septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria